



## **CIRCULAR 038-12-2019**

Asunto : **POSTERGACIÓN SERVICIO MILITAR**

Fecha : Martes 10 de Diciembre de 2019

Estimados Clubes, Técnicos y Deportistas:

Junto con saludar, le solicitamos nos informe sobre los deportistas seleccionados nacionales\* nacidos en el 2002 y todos aquellos que no fueron notificados para el periodo 2019 y que nacieron en el año 2001, con el objeto de solicitar a la Dirección General De Movilización Nacional, la postergación de sus deberes militares según queda indicado en la ley N° 19.712 en su art. 75.

La fecha límite para el envío de la información, a gerencia técnica, será el Martes 17 de Diciembre del año 2019.

\*se entenderá por “deportistas seleccionados nacionales”, los deportistas afiliados a la Federación Deportiva Nacional de Judo de Chile, quienes representaron a Chile en eventos internacionales de la Federación Internacional de Judo (Campeonatos Sudamericanos, Panamericanos, Mundiales y circuito IJF) durante 2018 y/o 2019.

Los datos solicitados son los siguientes:

1. Número de Cédula
2. Nombre completo
3. Deporte
4. Fecha de nacimiento DD/MM/AA
5. Domicilio Completo (calle, n°, Comuna, Región).
6. Correo electrónico

Saludos cordiales,



Geoffroy Andrieux  
Gerente Técnico  
Federación de Judo de Chile

